



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## Lineamientos para otorgar el Fondo Extraordinario U040 del Programa de Carrera Docente de la Universidad Autónoma de Nayarit, 2017-2018

### INTRODUCCIÓN

Una de las metas nacionales contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es la de incrementar la calidad de la educación a fin de garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes al desarrollo de su mayor potencial humano.

Para mejorar la calidad de la educación se requiere transitar hacia un sistema de profesionalización de la carrera docente, que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización por lo que en la estrategia 3.2.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se señala una línea de acción consistente en incrementar de manera sostenida la cobertura en educación hasta alcanzar al menos el 40%.

Que los fondos extraordinarios, han probado ser un valioso mecanismo para formar y mejorar al profesorado, corregir problemas estructurales de las universidades, apoyar el desarrollo institucional, fortalecer el trabajo académico y favorecer el crecimiento de la oferta en áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional.

### I. Objetivo

Distinguir a los profesores de Tiempo Completo que realizan aportes significativos en la mejora de los indicadores de resultados de la Universidad Autónoma de Nayarit.

### II. Requisitos

El personal académico deberá cumplir con las condiciones señaladas en el presente documento, cuyo resultado permitirá asignarle un nivel de estímulo.

Para ser sujeto de estímulo, deberán reunirse los siguientes requisitos:

- 1) Ser personal docente de tiempo completo con categoría de profesor de carrera asociado o titular y dedicarse de manera exclusiva a la universidad.
- 2) Estar impartiendo clase frente a grupo en el actual periodo escolar.
- 3) Contar con reconocimiento de perfil PRODEP vigente



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

### Lineamientos para otorgar el Fondo Extraordinario U040 del Programa de Carrera Docente de la Universidad Autónoma de Nayarit, 2017-2018

- 4) No estar realizando estudios de posgrado con beca PROMEP, CONACYT ó Institucional;

### III. Criterios para la asignación del recurso

La distribución de los \$5,845,683.00 (Cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100) para el ejercicio 2017-2018, se realizará entre los docentes que cumplan la totalidad de los siguientes 4 indicadores:

1. Profesores que participan en programas de posgrado reconocidos en el PNPIC.
2. Profesores que publican en revistas indizadas (últimos tres años, se utilizará la base pública SCOPUS del ELSEVIER, JCR o evaluables con factor de impacto).
3. Profesores de SNI/SNCA que impartan clases en licenciatura.
4. PTC en Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación.

### IV. Forma de pago

La forma de pago para el personal que resulte beneficiado por el Fondo Extraordinario U040, será mediante depósito bancario y en nómina especial, que reúna los requisitos de control y revisión que a juicio de la Secretaría de Educación Pública se determine. Se efectuará en dos exhibiciones, distribuidas en los meses de febrero y marzo de 2018. El pago al personal seleccionado en los procesos de evaluación *contendrá las deducciones fiscales correspondientes*, de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se otorgará de acuerdo a los recursos presupuestales que el gobierno federal asignó a la Universidad Autónoma de Nayarit para cubrir el importe de dicho estímulo.

### V. Documentos a entregar

- A. Documento que avale las publicaciones en revistas indizadas realizada(s) en los últimos tres años. (SCOPUS del ELSEVIER, JCR o evaluables con factor de impacto). Deberá contener Portada, índice y primera hoja de cada publicación.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

### **Lineamientos para otorgar el Fondo Extraordinario U040 del Programa de Carrera Docente de la Universidad Autónoma de Nayarit, 2017-2018**

- B. Copia de carga horaria del periodo de enero - junio 2017 y agosto - diciembre 2017 donde impartió clases en licenciatura.

#### **VI. Fechas de entrega**

Los documentos solicitados deberán ser entregados en la Secretaría de Docencia durante el periodo comprendido del 30 de enero al 02 de febrero de 2018, de las 9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00 hrs.

#### **VII. Exenciones**

No podrán ser beneficiados del Fondo Extraordinario del Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Docente para esta convocatoria en los siguientes casos:

1. No contar con Perfil PRODEP.
2. Recibir apoyo económico para estudios de posgrado de PRODEP, CONACYT o recurso institucional.
3. No contar con carga horaria del periodo enero - junio 2018.
4. Suspensión de la relación laboral con la Universidad Autónoma de Nayarit derivada de renuncia o jubilación.
5. No entregar la información solicitada en los tiempos establecidos en los presentes lineamientos.